



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ MANUEL BALLESTERO PERNIL, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2009, cuya acta obra aún en borrador, es el que a continuación se detalla:

Tomar conocimiento de diversas disposiciones de interés publicadas en Boletines Oficiales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo de la realización de la 2ª escuela de mayores.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Inmigración con motivo de la realización de degustación gastronómica de comidas típicas de diferentes países en la Feria Agroganadera.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Protección Civil para realización de un curso de especialización profesional universitario en protección civil y gestión de emergencias.

Tomar conocimiento de escrito remitido por la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, mediante el que se informa que la aportación de dicha Dirección General colaborará con la actividad del IV SALÓN DEL LIBRO, POZOBLANCO LEE.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Biblioteca para aprobación del gasto derivado de la organización de los Premios Literarios y de Investigación.

Aprobar la propuesta del concejal delegado de obras y urbanismo en relación a la solicitud formulada por determinada empresa interesando devolución del ICIO.

Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo relativa al traslado de poste de telefónica.

Autorizar la instalación de determinados veladores en la vía pública.

Contestar sobre petición de revocación de ciertas licencias.

Conceder determinadas Licencias de Obras Menores y Mayores.

Aprobar determinada relación de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 15 de abril de 2009.

Vº Bº
EL ALCALDE,